



SG/REG.ETA/III/INFORME
13 de abril de 2005
4.27.63

TERCERA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
EN ESTADISTICAS DE TRANSPORTE ACUATICO DE LA
COMUNIDAD ANDINA
11-13 de abril de 2005
Lima - Perú

INFORME

TERCERA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADISTICAS DE TRANSPORTE ACUATICO DE LA COMUNIDAD ANDINA

INFORME

TERCERA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADISTICAS DE TRANSPORTE ACUATICO DE LA COMUNIDAD ANDINA

La Tercera Reunión de expertos Gubernamentales en Estadísticas de Transporte Acuático, se celebró del 11 al 13 abril de 2005, en Lima, Perú, en la Sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, con el coauspicio de Puertos del Estado de España, la Secretaría General de la comunidad Andina y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú; en el marco del Convenio Específico de Aplicación 1 “proyecto de apoyo a la elaboración de las estadísticas de transporte acuático de la Comunidad Andina”, suscrito entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y Puertos del Estado de España.

Participaron en la reunión expertos gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, el experto de Puertos del Estado de España y expertos de la Secretaría General de la Comunidad Andina. En el anexo I se detalla la lista de participantes.

I Agenda

La Agenda de la Reunión fue la siguiente:

- Tema 1: Políticas nacionales, comunitarias y europeas relacionadas con el transporte acuático.
- Tema 2: Dictamen del Anteproyecto de Resolución relativo al mecanismo de Transmisión para la información contemplada en la Decisión 544.
- Tema 3: Mecanismos para la aplicación de las Normas Comunitarias (Decisión 544 y Resolución)
 - a. Comités Interinstitucionales en los Países Miembros
 - b. Convenio Específico de Aplicación 1
 - c. Experiencia de España
- Tema 4: Fortalezas y debilidades de la información que requiere la Decisión 544 y de otras estadísticas de Transporte Acuático que los Países Miembros recopilan.
- Tema 5: Misiones de cooperación horizontal y española para la aplicación de la Decisión 544
- Tema 6: Plan de Acción Comunitario sobre estadísticas de Transporte Acuático para el cumplimiento de la Normativa Andina.

II **Desarrollo de la Reunión**

Inauguró la Reunión, el señor Pablo Aramburu, Presidente del Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático y Director General de Transporte Acuático del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú. Seguidamente, José María Sánchez, Consultor estadístico de Puertos del Estado de España, dirigió unas palabras a los participantes y finalmente Guillermo Lecaros, Gerente de Estadística de la Secretaría General de la Comunidad Andina realizó una introducción sobre el contenido del evento.

1. Con respecto al **Tema 1**, políticas nacionales, comunitarias y europeas relacionadas con el transporte acuático, los expertos de Puertos del Estado de España, la Secretaría General de la Comunidad Andina y las distintas delegaciones de los Países Miembros realizaron sendas presentaciones sobre las políticas, normativas y disposiciones relacionadas con el tema de Transporte Acuático, instrumentos de base para el desarrollo de las estadísticas nacionales y comunitarias en apoyo al monitoreo y seguimiento de dichas políticas. Al respecto, los expertos gubernamentales acogieron favorablemente estas presentaciones, las cuales fueron entregadas en un CD.
2. Con relación al **Tema 2**, dictamen del Anteproyecto de Resolución relativo al mecanismo de Transmisión para la información contemplada en la Decisión 544, los expertos gubernamentales acordaron lo siguiente:
 - a) Establecer los nuevos umbrales para puertos seleccionados:
 - i) Carga:

Marítima	50 000 toneladas
Aguas interiores	25 000 toneladas
 - ii) Pasajeros

Marítimo	25 000 pasajeros
Aguas interiores	12 500 pasajeros
 - b) Establecer un glosario de términos de las estadísticas de transporte acuático, que asegure la uniformidad del concepto y contenido de las variables a ser transmitidas, para la mejor aplicación de la Decisión 544.
 - c) Utilizar la matrícula de las embarcaciones que no cuentan con el código OMI, anteponiendo la primera letra del país, a fin de constituir una codificación comunitaria de mucha utilidad para el tráfico de cabotaje andino.
 - d) Transmitir la información en dos archivos planos, cuyo contenido fue acordado por los expertos gubernamentales en las discusiones de las Mesas de Trabajo que se constituyeron para dicho fin. Los archivos son los siguientes:

Archivo 1: Movimiento de carga y pasajeros

CAMPO	CONTENIDO	TIPO	LONGITUD	POSICIÓN
1	Fecha de atraque/zarpe	Caracter	8	del 1 al 8
2	Localidad Portuaria declarante	Caracter	9	9 al 17
3	Dirección	Caracter	1	18
4	Código del buque	Caracter	10	del 19 al 28
5	Tipo de cargamento	Numérico	1	29
6	Peso bruto de la mercadería	Numérico	10	del 30 al 39
7	Régimen de la mercadería	Numérico	2	40 y 41

8	Código de la mercadería a nivel partida	Numérico	4	del 42 al 45
9	Localidad portuaria o Zona costera origen-destino de la mercadería/pasajeros	Caracter	9	del 46 al 54
10	Número de pasajeros embarcados/desembarcados	Numérico	5	del 55 al 59
11	Número de unidades con carga	Numérico	4	del 60 al 63
12	Número de unidades sin carga	Numérico	4	del 64 al 67

Archivo 2: Buques

CAMPO	CONTENIDO	TIPO	LONGITUD	POSICIÓN
1	Código del buque	Caracter	10	del 1 al 10
2	Nombre del buque	Caracter	50	del 11 al 60
3	Nacionalidad del registro del buque	Caracter	4	del 61 al 64
4	Tipo de buque	Numérico	2	65 y 66
5	Clase de buque GT	Caracter	2	67 y 68

e) Encargar a la Secretaría General conjuntamente con el experto de Puertos del Estado de España, incorporar estas recomendaciones en la versión final del Anteproyecto de Resolución.

3. Respecto al **Tema 3**, mecanismos para la aplicación de las normas comunitarias, las delegaciones de los Países Miembros informaron el estado de situación de la conformación legal de los Comités Interinstitucionales y el experto de Puertos del Estado detalló el contenido del Convenio Específico de Aplicación 1 y la experiencia de España en la aplicación de la norma europea. Al respecto, se establecieron las siguientes constancias:

a) Con relación a los Comités Interinstitucionales:

- **Bolivia:** Informó que dentro de 15 días hábiles aproximadamente, se celebrará un convenio interinstitucional entre el Ministerio de Hacienda por el INE y el Ministerio de Defensa Nacional por la Dirección General de Intereses Marítimos Fluviales, Lacustres y de Marina Mercante.
- **Colombia:** Informó que la DIMAR, el Ministerio de Transportes, la Superintendencia de Puertos y el DANE están por firmar un Convenio Interinstitucional, el mismo que dará origen al Comité en Estadísticas de Transporte Acuático. Este convenio se estaría firmando en mayo del presente año.
- **Ecuador:** Informó que en Enero del 2005 se oficializó la creación del Comité Interinstitucional de estadísticas de Transporte Acuático, presidido por DIGMER y con la participación de las Autoridades Portuarias y del INEC. En los próximos días se promulgará la resolución para normar el funcionamiento del Comité.
- **Perú:** Informó que para la conformación legal del Comité Interinstitucional, se está gestionando la elaboración de una Resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros, la cual debería estar aprobada en los próximos 3 meses.
- **Venezuela:** Desde octubre de 2002 se estableció el subcomité de estadísticas de Transporte Acuático, en el marco de la Ley de Función Pública de Estadística. El INE ejerce la rectoría del subcomité, es el coordinador y responsable de las convocatorias para los terceros viernes de cada mes. El INEA, genera y transmite los datos del transporte acuático con la participación de los demás miembros del subcomité.

b) Con relación a las presentaciones de Puertos del Estado. La primera de ellas estuvo vinculada a la experiencia española en la aplicación de la Directiva 95/64 de la Comisión de la Unión Europea. Posteriormente en su segunda presentación, José María Sánchez, desarrolló el alcance, cronograma, actividades y presupuesto del Convenio Específico de Aplicación 1 “Proyecto de apoyo a la elaboración de la Estadística Comunitaria en Transporte Acuático”, recientemente firmado entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y Puertos del Estado de España. Comentó que se está trabajando en un segundo Convenio Específico de Aplicación que se iniciaría al término de este primero y se referirá a la Infraestructura portuaria y estadísticas de puertos.

Al respecto, los expertos gubernamentales acogieron ambas presentaciones y acordaron brindar todo el apoyo que sea necesario para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos del mencionado Convenio.

4. Respecto al **Tema 4**, fortalezas y debilidades de la información que requiere la Decisión 544 y de otras estadísticas de Transporte Acuático que los Países Miembros recopilan, las distintas delegaciones de los Países Miembros expusieron sus principales fortalezas y debilidades en la elaboración de estadísticas de Transporte Acuático, basadas en la aplicación de la Decisión 544.

El análisis se puede apreciar en la siguiente tabla:

País	Fortalezas	Debilidades
Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> -Recolección de información por registros administrativos -Información centralizada en la Dirección de Capitanías de Puertos 	<ul style="list-style-type: none"> -Alta rotación de funcionarios -Demora en la recepción de la información de los puertos -Falta de personal -Falta de infraestructura y sistemas tecnológicos -Registro manual de las estadísticas
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> -Baja rotación del personal -Comunicaciones en línea con las Capitanías de Puertos -Cubrimiento de la Geografía nacional -Alta interacción entre los entes del Estado -Apoyo constante de las 	<ul style="list-style-type: none"> -No registran: tipo de buque (cabotaje), régimen de la mercadería, unidades móviles con y sin carga y contenedores vacíos. -Diferentes sistemas de información -Registro manual de las estadísticas

	organizaciones estatales	-Limitación en equipos de cómputo y personal.
Ecuador	<p>-DIGMER es la Autoridad Portuaria Nacional.</p> <p>-Baja rotación del personal</p> <p>-SITRAME Sistema de información marítimo del Ecuador</p> <p>-Publicación anual de las estadísticas portuarias desde hace 18 años</p>	<p>-Reestructuración de la DIGMER (descentralizada)</p> <p>-Falta de capacitación de los funcionarios</p> <p>-Falta involucrar a los terminales petroleros</p>
Perú	<p>-Futura transmisión electrónica</p> <p>-Existencia de una cultura de transmisión electrónica de la información</p>	<p>-No recogen información de pasajeros, código de la mercadería, unidades móviles y contenedores vacíos.</p> <p>-Envío de la información en físico</p> <p>-Falta de personal</p> <p>-Desarrollo manual de la elaboración estadística</p>
Venezuela	<p>-Subcomité de Transporte Acuático operativo</p> <p>-Sistema de Información Estadística de Transporte Acuático SINET</p>	<p>-Falta de capacitación de parte del equipo de visitadores de los buques,</p> <p>-Registro manual de las estadísticas</p> <p>-No se recoge información del régimen de la mercadería y el detalle de las cargas por código arancelario</p> <p>-Poca información de los terminales petroleros y puertos privados</p>

Al respecto, los participantes acogieron favorablemente las presentaciones, las mismas que servirán para delimitar misiones de asistencia técnica directa y misiones de cooperación horizontal.

5. Con relación al **Tema 5**, misiones de cooperación horizontal y española para la aplicación de la Decisión 544, después de la presentación de la Secretaría General, los expertos gubernamentales acordaron lo siguiente:
- Para las misiones de asistencia técnica directa, enviarán antes del 29 de abril de 2005, los términos de referencia de la asistencia que requieren de Puertos del Estado de España; así como la fecha tentativa de la misión.
 - Las solicitudes de cooperación horizontal de los países, quedaron establecidas de la siguiente manera:

País	Cooperación Horizontal	
	País Cooperante	Tema
Bolivia	Venezuela	SINET. Sistematización de la Información Estadística de Transporte Acuático
Colombia	Perú	Transmisión electrónica del manifiesto y trabajo compartido con las Aduanas.
Ecuador	Pendiente	Pendiente
Perú	Colombia	Transmisión electrónica del manifiesto y trabajo compartido con las Aduanas.
Venezuela	Perú	Transmisión electrónica del manifiesto y trabajo compartido con las Aduanas

6. Respecto al **tema 6**, los Países Miembros aprobaron el “Plan de Acción Comunitario 2005 – 2006” y se comprometieron a apoyar las actividades y cumplir con los plazos contenidos en dicho documento, el mismo que se incluye como **Anexo II** del presente informe.
7. Finalmente los expertos gubernamentales acordaron lo siguiente:
- Agradecer al experto de Puertos del Estado de España, señor José María Sánchez, quien contribuyó de una manera decidida en las conclusiones de este evento y en especial por su asesoría en la elaboración del Anteproyecto de Resolución.
 - Expresar su agradecimiento a Puertos del Estado de España por su importante contribución financiera al permitir a los países de la CAN cumplir con los objetivos de la Decisión 544, orientada a elaborar las estadísticas de transporte acuático.
 - Solicitar a Puertos del Estado de España, en la persona de José María Sánchez, evaluar la posibilidad de realizar una visita a un puerto español por parte de los expertos gubernamentales de la Comunidad Andina, con la finalidad de conocer los procedimientos técnicos operativos en el manejo de

las estadísticas de transporte marítimo, como una actividad complementaria al Convenio Específico de Aplicación 1.

- d) Programar la próxima reunión de expertos gubernamentales, tentativamente en la ciudad de La Paz, Bolivia, del 14 al 16 de setiembre de 2005
- e) Presentar el informe al Comité Andino de Estadística y al Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático, en sus próximas reuniones.

Las presentaciones realizadas durante la reunión se entregaron en un CD.

Leído el Informe, los participantes lo suscriben en la Ciudad de Lima a los trece días del mes de abril del año dos mil cinco.

POR BOLIVIA

BELISARIO MOLINA

LITA ROCHA

POR COLOMBIA

MIGUEL ANTONIO PARGA

WILLIAM LOZANO

POR ECUADOR

NAPOLEON VILLACIS

JULIO MALDONADO

POR PERU

GUILLERMO ACOSTA

CLOTILDE ALVAREZ

POR VENEZUELA

AZIZE AZAN

NOREIDA RODRIGUEZ

POR PUERTOS DEL ESTADO

JOSE MARIA SANCHEZ

POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

GUILLERMO LECAROS

ROONIE PACHECO-GAMBOA

BRAYMER LUJAN

ANEXO I
LISTA DE PARTICIPANTES

BOLIVIA

Señora María Lita Rocha Miranda

Especialista en indicadores de transporte

Instituto Nacional de Estadística

Dirección: Calle Carrasco No. 1391

Edificio INE, Miraflores

Telef.: (591-2) 222-2333 ext. 267

Fax: (591-2) 222-4866

E-mail: lrocha@ine.gov.bo

Señor Belisario Molina Sánchez

Jefe del área de tráfico marítimo, fluvial y lacustre

Dirección de Marina Mercante

Telef.: (591-2) 222-1193

Fax: (591-2) 224-4401

E-mail: BELICO70@hotmail.com

COLOMBIA

Señor Miguel Antonio Parga Chaves

Coordinador del área de Información de carga y pasajeros

Dirección General Marítima DIMAR

Dirección: TV 41 N° 27-50

Telef.: (57-1) 220-0490 ext 2614

Fax: (57-1) 222-5152

E-mail: mparga@dimar.mil.co

Señor William Lozano Soriano

Secretario Técnico de Transporte

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Telef.: (57-1) 597-8300 ext. 2807

Fax: (51-1) 597-8326

E-mail: wlozanos@dane.gov.co

ECUADOR

Señorita María Antonieta Zambrano Barberán

Encargada de las estadísticas del Transporte Acuático

Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral

Dirección: Elizalde 101 y Malecón

Telef.: (593-4) 232-0384/232-0400

Fax: (593-4) 232-4714

E-mail: antonietazambrano@yahoo.com

Señor Napoleón Villacis Aguilar

Sub-Director Marítimo y Portuario
Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral
Dirección: Elizalde 101 y Malecón
Telef.: (593-4) 232-0384/232-0400
Fax: (593-4) 232-4795
E-mail: sepran@digmer.org.ec

Señor Julio Enrique Maldonado Caicedo

Lider en Aseguramiento de la Calidad
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
Hurtado 1001 y Tungurahua
Telef.: (593-4) 237-4913
Fax: (593-4) 245-0374
E-mail: juliomaldonadocaicedo@yahoo.com

VENEZUELA

Señora Noreida Rodríguez C

Estadístico de la Ofic. De Análisis Estratégico
Instituto Nacional de Espacios Acuáticos e Insulares (INEA)
Dirección: Calle Orinoco entre Muchuchies y Perija Las Mercedes
Telef.: (58-212) 909-1517
Fax: (58-212) 909-1517
E-mail: inea7@inea.gov.ve

Señora Azize Azán

Jefe de Análisis Estratégico
Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares (INEA)
Dirección: Calle Orinoco Las Mercedes Edif. INEA
Telef.: (58-212) 909-1517
Fax: (58-212) 909-1517
E-mail: inea7@inea.gov.ve

España

Señor José María Sánchez Segovia

Jefe del Departamento de Análisis Estadístico
Puertos del Estado de España
Dirección: Av. Del Partenón, 10 28042 Madrid
Telef.: (34-91) 524-5579
Fax: (94-91) 524-5503
E-mail: jsanchez@puertos.es

PERU

Señor Guillermo Acosta Rodríguez

Asesor
Dirección General de Transporte Acuático
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Dirección: Av. 28 de Julio 800
Cercado de Lima
Telef.: 433-7188
Fax: 433-7188
E-mail: gacosta@mtc.gob.pe

Señorita Clotilde Alvarez Polo

Directora Funciones Estadísticas
Dirección General de Transporte Acuático
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Dirección: Av. 28 de Julio 800
Cercado de Lima
Telef.: 433-7800 anexo 1330
Fax: 433-5630
E-mail: clalvarez@mtc.gob.pe

Señor Juan Sierra Valcazar

Analista de Sistemas de Sistemas Aduaneros GDSA
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)
Dirección: Av. Gamarra 680
Chuchito - Callao
Telef.: 465-5885 anexo 2461
E-mail: jsierra@aduanet.gob.pe

Señora Ysabel Cristina Galván Palomino

Directora de Servicios de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales
Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
Dirección: Av. General Garzón 658 Jesús María
Telef.: 433-4223 ext. 146/147
Fax: 433-8611
E-mail: ygalvan@inei.gob.pe

Señora Julia Ernestina Mirez Camacho

Asistente de Servicios Económicos Financieros – Cuentas Nacionales
Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
Dirección: Av. General Garzón 658 Jesús María
Telef.: 433-4223 ext. 146/147
E-mail: jmirez@inei.gob.pe

Señor Juan García Luis

Jefe Departamento de Material Acuatico de la Dirección de Control e intereses Acuáticos

Dirección General de Capitanías y Guardacostas

Dirección: Jr. Constitución s/n Callao

Teléfono: 429-7278

E-mail: garcialj2003@yahoo.com

Señor Fernando Luis Fauche Gonzalez

Asesor de la Oficina de Telemática

Dirección General de Capitanías y Guardacostas

Teléfono: 429-7278 Anexo 6838

E-mail: fauch001@marina.mil.pe

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA:

Dirección: Av. Paseo de la República 3895, San Isidro

Telef.: (51-1) 411-1400, anx. 1461

Fax: (51-1) 221-3329

Sr. Guillermo Lecaros Castillo

Gerente de Estadística

glectaros@comunidadandina.org

Sr. Hernando Arciniegas

Coordinador Integración Fronteriza

harciniegas@comunidadandina.org

Sr. Alfredo del Castillo

Gerente Transporte multimodal y Acuático

adelcastillo@comunidadandina.org

Sr. Ronnie Pacheco-Gamboa

rpacheco@comunidadandina.org

Sr. Braymer Luján

blujan@comunidadandina.org

14

**ANEXO II
PLAN DE ACCIÓN TENTATIVO
ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE ACUÁTICO**

Actividades del año 2005

1. Los **Institutos Coordinadores** deberán transmitir el listado actualizado de localidades portuarias seleccionadas y no seleccionadas, incluyendo los terminales petroleros. (Plazo: 29 de abril)
2. **La Secretaría General** enviará el anteproyecto de resolución final a los Países Miembros, el mismo que revisará Asesoría Jurídica de la Secretaría General de la Comunidad Andina. (Plazo: 13 de mayo)
3. **Prueba Piloto de Transmisión.** Para ello los Países deberán enviar la información que se disponga del año 2004 de los puertos seleccionados, bajo los formatos establecidos (Plazo: 2 de agosto)
4. **Cuarta reunión de expertos gubernamentales en estadísticas de transporte acuático.** Esta reunión es parte integrante del Proyecto UE-CAN en materia estadística, que se iniciará en junio de 2005. (setiembre 2005)
5. Misión de asistencia técnica Directa de **Puertos del Estado de España.** Puertos del estado proporcionará asistencia técnica directa a los Países Miembros, así como supervisará el estado de cumplimiento del total de las variables contempladas en la Decisión 544. (setiembre - octubre)
6. **Resultados de la Prueba Piloto.** La Secretaría General informará sobre el balance estadístico-informático de la Prueba Piloto (noviembre 2005)
7. **Misiones de Cooperación Horizontal.** Se desarrollarán las dos primeras misiones de cooperación horizontal. (noviembre – diciembre 2005)
8. La Secretaría General: Preparación del curso de formación de formadores. (diciembre 2005)

Objetivos del año 2005:

- Constitución legal de los comités Interinstitucionales, con una reunión ordinaria trimestral como mínimo y extraordinaria cada vez que sea necesario.
- Consolidar información de todas las variables contenidas en el Anteproyecto de Resolución por lo menos para localidades portuarias seleccionadas.
- Consolidar al e-can como instrumento de comunicación permanente.

Actividades del año 2006

9. **Misiones de Cooperación Horizontal.** Se desarrollarán las tres misiones restantes de cooperación horizontal. (enero – febrero 2006)
10. **Dictado del curso de Formación de Formadores.** (marzo 2006)
11. **Envío de información.** Año 2005 por trimestres para las localidades portuarias seleccionadas (abril 2006)
12. **Quinta Reunión de Expertos Gubernamentales,** por definir la sede en donde se evaluará el estado de cumplimiento de la Decisión 544 y de la Resolución XXX, las misiones de cooperación horizontal y se planificará la réplica del curso de formadores en cada uno de los Países Miembros. (mayo 2006)
13. **Replica del curso de formación.** (junio 2006)

14. **Envío de información.** Año 2005 anual para todos las localidades portuarias, seleccionadas y no seleccionadas. (julio 2006)
15. **Sexta reunión de expertos gubernamentales en estadísticas de transporte acuático.** Esta reunión es parte integrante del Proyecto UE-CAN en materia estadística. (noviembre 2006)

Objetivos del año 2006:

- Consolidar información de todas las variables contenidas en el Anteproyecto de Resolución para localidades portuarias seleccionadas y no seleccionadas.
- Continuar con la utilización del e-can como instrumento de comunicación permanente.
- Difundir por diferentes medios, las estadísticas de transporte acuático de la Decisión 544.
- Contar con un Convenio específico de aplicación 2, orientado a la infraestructura portuaria y estadísticas de puertos.

* * * * *